

NOTA ACLARATORIA

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ESTADIO MODULAR EN
REGIMEN DE ALQUILER, INCLUYENDO OBRAS DE
ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA"**

Nº DE EXPEDIENTE: NR 4_2024

Se procede a subsanar el error material detectado en la cláusula 10.1 (Apartado 1.- Anteproyecto) del Pliego de Condiciones Particulares que indica:

1) "Anteproyecto (hasta 35 puntos):

*Se valorará de **0 a 31 puntos**, el anteproyecto presentado según se plantea en la descripción de documentación, atendiendo a los siguientes conceptos. ..."*

Siendo la redacción correcta:

1) "Anteproyecto (hasta 35 puntos):

*Se valorará de **0 a 35 puntos**, el anteproyecto presentado según se plantea en la descripción de documentación, atendiendo a los siguientes conceptos. ..."*